

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 882

SANTIAGO, lunes 01 de agosto de 2011

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U yT.	
SUB DEP. MUNICIPAL	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

SECCION VIAJES INSTITUCIONALES

**VISTOS:** Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BOLIVIA – Santa Cruz	0	27-08-2011	28-08-2011	0	0	0	0
BRASIL – Campo Grande	0	29-08-2011	31-08-2011	0	0	0	0
BRASIL - Cuiaba	0	01-09-2011	01-09-2011	0	0	0	0
BOLIVIA – Santa Cruz	0	02-09-2011	03-09-2011	0	0	0	0
El 100% del viático será financiado por cada empresa que se señala.							0

Imputación: 1163155

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. SERGIO AYCA SOLAR, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exte domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en seminario de la macrozona norte de Chile y en misión de prospección comercial de servicios logísticos de la región Tarapacá, de la empresa LEXWALL.

Sr. OSCAR TAPIA ESTAY, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exte domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en seminario de la macrozona norte de Chile y en misión de prospección comercial de servicios logísticos de la región Tarapacá, de la empresa CAMARA DE COMERCIO DE INDUSTRIAS Y TURISMO DE IQUIQUE.

Sr. JORGE OYARCE VALDERRAMA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exte, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en seminario de la macrozona norte de Chile y en misión de prospección comercial de servicios logísticos de la región Tarapacá, de la empresa IQUIQUE TERMINAL INTERNACIONAL S.A.

Sr. MARCO VALLEJOS PIÑONES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exte, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en seminario de la macrozona norte de Chile y en misión de prospección comercial de servicios logísticos de la región Tarapacá, de la empresa BAHIA CHILE CARGO.

41

MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECCION VIAJES INSTITUCIONALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

DIRECTOR GENERAL

CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES


31 ENE 2012

DIRECCION DE PARTIDAS Y CLASIFICACION DE GASTOS

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

  
**ALFREDO MORENO CHARRE  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**